

**ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS LUQUE C. LTDA.
REUNIDA EL 30 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil quince, a las 14h30, en el inmueble ubicado en Avenida 10 de Agosto #639 entre Boyacá y García Avilés, se reúnen las socias de la compañía **LABORATORIOS LUQUE C. LTDA.**, señoras **MARIA ISABEL LUQUE SILVA de VIDAL** y **MARIA de LOURDES LUQUE SILVA de JARAMILLO**, ambas por sus propios derechos y como titulares, cada una de ellas, de 200 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$400.00, dividido en 400 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Las asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo en tratar, por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico 2014;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2014;
4. Conocer y resolver sobre la remuneración de la Gerente por el ejercicio 2015
5. Conocer y resolver sobre la renuncia de la Presidenta, y designar de ser el caso, a quien deba reemplazarla;

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía, señora María Isabel Luque Silva de Vidal. Actúa de Secretaría de la misma, la señora María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo, Gerente de la Compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Como antecedente para conocer los dos primeros puntos del orden del día, la Gerente de la Compañía expone que con la debida antelación se ha hecho entrega a las socias de la misma, de los informes y estados financieros del ejercicio económico 2014, para su debido conocimiento, por lo que, como socia que también es de la Compañía, mociona que esta junta pase a deliberar y a pronunciarse sobre la aprobación o rectificación de dichos informes y estados financieros, por ser conocidos ya de las socias, moción que sometida a consideración de la Sala, fue aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es, por 400 votos.

Con tal antecedente, a efectos de tratar el **primer punto del orden del día**, la Presidenta dispone que se pase a deliberar sobre el informe de la Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2014, expresando las socias no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social concurrente, habilitado para votar, esto es, por 400 votos a favor, la aprobación del citado Informe, con la misma constancia que en la votación del punto anterior.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual la Gerente señala que los estados financieros del ejercicio económico 2014, entregados a las socias para su conocimiento, son los correspondientes según la normativa vigente, esto es, Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio puestos a consideración de los socios por el ejercicio económico 2014, y sobre los que esta junta debe pronunciarse, disponiendo la Presidenta que se pase a deliberar y tomar la correspondiente resolución. Habiendo expresado las socias no tener objeciones sobre los referidos estados financieros del ejercicio 2014, se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social concurrente, habilitado para votar, esto es, por 400 votos a favor, la aprobación de dichos estados financieros, con la misma constancia que en la votación de los puntos anteriores.

Respecto del **tercer punto del orden del día**, relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2014, la junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad de votos que, ya que no es necesario destinar parte de las utilidades a la Reserva Legal, pues esta es mayor al 50% del Capital, sin embargo, resuelve que se destine el 5% de las utilidades como Reserva Facultativa y Estatutaria, luego del pago de las utilidades de trabajadores e impuesto a la renta, y el saldo se reparta a las socias.

Para tratar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, la fijación de la remuneración que la Gerente de la Compañía debe percibir durante el ejercicio económico 2015. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital social concurrente a la sesión, fijar como remuneración de la Gerente de la Compañía por el ejercicio 2015, el integrado por un valor mensual básico y fijo de US\$1.500 más los beneficios sociales adicionales de que gozan los trabajadores en general.



Para tratar el **quinto punto del orden del día**, toma la palabra la señora María Isabel Luque Silva de Vidal, quien en este momento pone a consideración de la Sala su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta de la Compañía, por motivos de índole personal, de lo que además deja constancia por escrito, por lo que pide que se pase a resolver sobre la misma, y como consecuencia de ello, a designar a quien deba reemplazarla. La junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es, por 400 votos, aceptar la renuncia de la señora María Isabel Luque Silva, por su carácter de irrevocable, y aprobarle sus gestiones, por las que le agradece. Y, por igual unanimidad, se pasó a designar al señor ingeniero comercial **Xavier Víctor Vidal Maspons** como **Presidente** de la Compañía, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social, facultando a la Gerente de la Compañía para que extienda el respectivo nombramiento, mismo que con razón de aceptación se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos las asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes y la copia certificada de esta Acta, con lo que la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 16h15.-.

María Isabel Luque Silva de Vidal

María Isabel Luque Silva de Vidal
Socia - Presidenta de la sesión

María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo

María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo
Socia - Secretaria de la sesión